

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	--

1. ANTECEDENTES

SAVE THE CHILDREN, está en el país desde hace más de 25 años con proyectos de cooperación y asistencia humanitaria que contribuyen en la realización de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y tiene como misión inspirar avances relevantes en la forma en que el mundo percibe, convive y trata a niñas, niños y adolescentes a fin de generar cambios inmediatos y duraderos en sus vidas. Nuestros proyectos en Colombia priorizan las poblaciones con mayores necesidades, particularmente las afectadas por desastres, violencia, migración y la pobreza extrema.

En Colombia operamos desde áreas temáticas en educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza. En este marco de acción, todas las intervenciones priorizan los enfoques territorial, poblacional, diferencial, y particularmente los enfoques de igualdad de género, inclusión y étnico como elementos centrales de la programación en Colombia. Reconocemos que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y con gran capacidad para ser protagonistas en las decisiones que afectan sus vidas y su desarrollo. Por lo cual trabajamos junto con ellos, sus familias, comunidades y el estado para que aseguren la participación efectiva de la niñez y para que todos los garantes de derechos reconozcan, respeten y restablezcan de los derechos de la niñez.

"Beyond Borders: espacios seguros y mejor educación para niñas afectadas por la crisis migratoria y la violencia en la frontera " es un proyecto de 2,5 años (marzo de 2020 - diciembre de 2022) que tiene como propósito contribuir en la garantía del derecho a un aprendizaje seguro, sensible al género y de calidad para las niñas (de 5 a 18 años). El proyecto se centra en las poblaciones afectadas por la crisis a lo largo de la frontera entre Colombia y Venezuela, en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca.

Tras más de dos decenios de conflicto armado y desplazamiento interno, en los dos últimos años se ha observado en Colombia una incertidumbre e inestabilidad generalizadas. La presencia de numerosos grupos armados al margen de la ley ha dado lugar a un aumento de los niveles de violencia en muchas zonas del país, lo que ha dado lugar a desplazamientos internos. Al mismo tiempo, el rápido deterioro de la situación económica y política en Venezuela ha dado lugar a que más de 1,9 millones de migrantes venezolanos se establezcan actualmente en Colombia. El Gobierno estima que entre el 60% y el 70% de los niños/as migrantes o repatriados en edad escolar no están inscritos en la escuela, lo que significa que los niños, niñas y adolescentes se ven privados de su derecho a la educación.

De acuerdo con lo anterior, Save The Children Colombia está interesada en asignar uno o varios acuerdos marco para la adquisición de material pedagógico, bibliográfico y/o libros para la dinamización de la estrategia denominada Bibliobancos, siendo estos un apoyo para el fortalecimiento de la lectura y fomento de temas sensibles al género, la inclusión, respeto por diversidad étnica y la participación en espacios escolares y comunitarias ubicados en los

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	
---	---	---

Municipios en los cuales hace presencia el proyecto “El mundo es Mi Hogar” en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y La Guajira.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	14 de septiembre de 2021.
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	20 de septiembre de 2021, 11:00 a.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	24 de septiembre de 2021, 5:00 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Adquirir material pedagógico, bibliográfico y/o libros específicos para la dotación de Bibliobancos en espacios comunitarios y escolares en los cuales el proyecto “El Mundo es mi Hogar” ha priorizado en los Departamentos de Arauca, Norte de Santander y La Guajira; los mismos como parte de una estrategia integral que busca favorecer escenarios de aprendizaje, consulta y reflexión en temas claves para el proyecto, considerando protocolos de seguridad, salud y alternando con estrategias remotas (radio, redes sociales y espacios virtuales).

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 Save the Children
---	---	--

3.1 ALCANCE

Se espera que, en el proceso de adquisición del material pedagógico, bibliográfico y/o libros, el proveedor entregue títulos en formato impreso, nuevos, de primera calidad y con pasta dura.

Los diferentes títulos se encuentran agrupados en 5 enfoques o categorías a tener presente: Género, Étnico, Inclusión, Protección y Participación; de los cuales se espera que la adquisición de estos corresponda al siguiente porcentaje:

Enfoque	% de Adquisición
Género	51%
Étnico	20%
Inclusión	13%
Protección	15%
Participación	1%

El proveedor deberá asegurar la entrega del material pedagógico, bibliográfico y/o libros en cada uno de los Departamentos y municipios en los cuales hace presencia el proyecto: San Juan, Fonseca y Riohacha (La Guajira), Arauca (Arauca) y Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Pamplona y Sardinata (Norte de Santander) con previa concertación con SCC de acuerdo con la distribución interna que se ha acordado de los mismos.

3.2 ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.

1. El proveedor deberá revisar detenidamente el Anexo A de estos términos de referencia, para conocer los títulos a adquirir de acuerdo con las dos categorías definidas: Infantil y Juvenil.
2. El proveedor deberá especificar la cantidad de libros que está en la capacidad de ofrecer teniendo en cuenta los porcentajes de priorización especificados en el numeral 3.1.
3. En la relación de libros para adquirir, el proveedor deberá especificar las editoriales correspondientes a los mismos y demás elementos o aspectos que se consideren pertinentes a tener en cuenta.
4. Carta de certificación de derechos de autor expedida por cada uno de los títulos de las editoriales, menor a 30 días dirigida a la entidad contratante y firmada por el representante legal de acuerdo a la ley 1032 de 2006 derechos de autor y ley antipiratería artículo 270,

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	--

271 y 272 de los delitos contra derechos de autor, normas jurídicas de la cámara de comercio del libro.

PARAGRAFO PRIMERO: El material pedagógico, bibliográfico y/o libros deben ser nuevos y de primera calidad

PARAGRAFO SEGUNDO: Cambio inmediato de los bienes que presenten fallas de elaboración, diseño e impresión sin costo alguno.

PARÁGRAFO TERCERO: Los elementos deberán entregarse en la bodega de Cucuta, Riohacha y Arauca en el tiempo estipulado para tal fin.

PARAGRAFO CUARTO: El oferente deberá disponer de las debidas certificaciones de libre comercialización, representación, distribución y uso del material didáctico.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS M.L (\$ 123.000.000) EXCENTOS DE IVA**, con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	--

acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso qué éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

PARÁGRAFO QUINTO: Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proponente.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL PROPONENTE SELECCIONADO** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS LIBROS

Los libros deber ser entregados en la bodega de Cucuta, Riohacha y Arauca, con un plazo de 2 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 Save the Children
---	---	--

1. Persona jurídica con un tiempo mínimo de constitución legal en Colombia de 5 años, cuyo objeto social corresponda a venta, comercialización y/o distribución de material pedagógico, bibliográfico, libros y/o artículos de papelería.
2. Contar con cobertura a nivel nacional y/o disponibilidad de enviar los bienes requeridos a los departamentos mencionados.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).²</p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p>B. CAPACIDAD 60%</p>	<p>Experiencia 5%</p>	<p>2 puntos por acreditar un tiempo de constitución igual a 5 años.</p> <p>3 puntos por acreditar un tiempo de constitución entre 6 y 7 años.</p> <p>5 puntos por acreditar un tiempo de constitución mayor a 7 años</p> <p>5 puntos por presentar (3) certificaciones que acrediten experiencia en venta de material pedagógico, bibliográfico y/o libros infantiles y juveniles</p>

² El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 Save the Children
---	---	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
	<p>Certificaciones con experiencia específica³ 25%</p>	<p>10 puntos por presentar (4) certificaciones que acrediten experiencia en venta de material pedagógico, bibliográfico y/o libros infantiles y juveniles 25 puntos por presentar (5) certificaciones que acrediten experiencia en venta de material pedagógico, bibliográfico y/o libros infantiles y juveniles</p>
	<p>Capacidad y Cobertura 15%</p>	<p>7.5 puntos al proveedor que presente todos o el mayor número de libros cotizados 7.5 puntos al proveedor de cumpla con la entrega en 30 días</p>
	<p>Evaluación Financiera Estados financieros de los años 2019/2020 5%</p>	<p>Para personas jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros: • Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente • Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total • Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio • Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas
	<p>Sostenibilidad 10%</p>	<p>10 puntos con la presentación de la política de sostenibilidad</p>
<p>C. COMERCIAL Ponderación 40%</p>	<p>Propuesta económica 40%</p>	<p>30 puntos para la oferta con los mejores precios unitarios por libro.</p> <p>10 puntos para la oferta que presente valores agregados de tipo económico.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	--

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- A. Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- B. El valor de la propuesta económica, debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

1. Propuesta Técnica y Económica
2. **ANEXO 1: Formularios de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children:** i) las políticas del Marco de Salvaguarda: **a.** Política de Salvaguarda a la niñez y su anexo, **b.** Política contra la explotación sexual y el abuso, **c.** Política global anti acoso y **d.** Código de conducta; ii) la Política contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción; y iii) la Política sobre Trata de Personas y Esclavitud Moderna.
3. **ANEXO 2: Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.**
4. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, donde deberá manifestar expresamente:
 - a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
 - b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE

No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria deber ser proponente)

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	--

4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal)
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2021)
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la <u>Policia Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta
7	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2019 y 2020
8	Presentar 3 certificaciones de experiencia mínimo, expedidos por entidades públicas o privadas (Preferiblemente con ONG) debidamente firmados donde conste que el proponente ha vendido material pedagógico, bibliográfico y/o libros infantiles y juveniles. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: **“VENTA DE MATERIAL PEDAGOGICO”**.

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR UNO O VARIOS ACUERDOS MARCO PARA ADQUIRIR MATERIAL PEDAGÓGICO, BIBLIOGRÁFICO Y/O LIBROS ESPECÍFICOS PARA LA DOTACIÓN DE BIBLIOBANCOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN LOS CUALES EL PROYECTO “EL MUNDO ES MI HOGAR”</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	--

- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.